



RESOLUCIÓN No. **184**, 09 JUN 2017

**“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”**

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$27.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 410 del 25 de mayo de 2017 con cargo al rubro Prima Semestral por valor de \$6.050.000.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender necesidades requeridas en el rubro de Vacaciones en Dinero.

Que mediante radicado No. 2017ER55446 del 31 de mayo de 2017, la Directora del DADEP solicita modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE99931 del 05 de junio de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$6.050.000.) M/CTE, así:



CONTINUACION DE RESOLUCIÓN No. 184 09 JUN 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

**CONTRACREDITO**

3	GASTOS	6.050.000,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.050.000,00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	6.050.000,00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6.050.000,00
3-1-1-01-11	Prima Semestral	6.050.000,00

**CREDITOS**

3	GASTOS	6.050.000,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.050.000,00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	6.050.000,00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	6.050.000,00
<b>TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL</b>		<b>6.050.000,00 6.050.000,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

  
**NADIME YAVER LICHT**  
Directora

Proyectó  
Revisó:  
Aprobó  
403 GPP

Mareivi Maria Montes Arroyo  
Sandra Lilliana Bautista López  
Sandra Lilliana Bautista López